

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

EL DIRECTOR DE LA REGION METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022 y el artículo 36 del Acuerdo Regional 04 del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la citada Ley 2199 del 2022 creó la Agencia Regional de Movilidad como una entidad pública adscrita a la Región Metropolitana, encargada de ejercer como autoridad regional de transporte y de la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad y el transporte regional, la cual estará a cargo del Sistema de Movilidad Regional integrado por el conjunto de infraestructuras y servicios de transporte público y privado de carácter regional que conectan las personas y mercancías entre los municipios del ámbito geográfico de la movilidad, así como los demás elementos requeridos para su organización, planeación, gestión, financiación y operación.

Que, mediante el Acuerdo Regional 04 de 2023, se expidió el Estatuto Presupuestal de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, el cual, en su artículo 2 dispone que regula el Sistema Presupuestal de la Región compuesto por el presupuesto anual del nivel central de esta entidad y el presupuesto de sus entidades adscritas asimiladas presupuestalmente a los establecimientos públicos, por tanto, todas las disposiciones en esta materia deben ceñirse a las prescripciones allí contenidas.

Que el artículo 36 *ibidem* dispone que al Director de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca le corresponde expedir la resolución de liquidación del presupuesto anual aprobado por el Consejo Regional, teniendo en cuenta los soportes presentados para su debate y que se tuvieron en cuenta para la aprobación, discriminando las cuentas conforme al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal vigente, junto con un anexo en donde se desagreguen los gastos.

Que, a través del Acuerdo Regional 07 de 2024, se adoptaron los estatutos que rigen la organización y funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad, entidad adscrita a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, cuya naturaleza corresponde a una Agencia Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica y patrimonio independiente.

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

Que el numeral 7 del artículo 10 del citado acuerdo dispone que es función de la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad aprobar previamente su anteproyecto del Plan de Inversiones y de Presupuesto, como requisito para la aprobación del Consejo Regional.

Que, adicionalmente, el artículo 23 del mencionado Acuerdo Regional 07 de 2024 prescribe que el patrimonio y rentas de la Agencia Regional de Movilidad podrá estar constituido por los aportes iniciales y sus incrementos directos, y/o por las asignaciones o transferencias de los recursos de la Región Metropolitana que reconoce la Ley 2199 de 2022.

Que, de acuerdo con lo anterior, a través del Acuerdo de Junta Directiva 03 del 5 de noviembre de 2024, se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2025.

Que, considerando la aprobación efectuada por la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad, por medio del Acuerdo Regional 023 del 4 de diciembre de 2024, el Consejo Regional expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y sus entidades adscritas para la vigencia fiscal 2025. Particularmente, en los artículos 2 y 4 se estableció el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para la citada vigencia fiscal por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)** en virtud de la transferencia corriente efectuada por la Región Metropolitana.

Que, mediante la Resolución 528 del 30 de diciembre de 2024, el Director de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, efectuó la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

Que, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 7 del artículo 10 del Acuerdo Regional 07 de 2024, a través del Acuerdo de Junta Directiva 03 del 4 de abril de 2024, se realizó la aprobación previa de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante el Acuerdo Regional 003 del 28 de abril de 2025, el Consejo Regional aprobó la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$244.852.813.673).**

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

Que de conformidad con la competencia señalada en el artículo 36 del Acuerdo Regional 04 de 2023, resulta pertinente efectuar la liquidación de la adición del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 aprobada por el Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca en sesión del 28 de abril de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR LA ADICIÓN al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$244.852.813.673)**, conforme con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
1	INGRESOS*	244.852.813.673
1.1	INGRESOS CORRIENTES	151.283.350.673
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.283.350.673
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.283.350.673
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	151.283.350.673
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	151.283.350.673
1.1.02.06.006.06.01	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	45.866.796.197
1.1.02.06.006.06.02	DISTRITO DE BOGOTÁ	105.416.554.476
1.1.02.06.006.06.10	REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL*	93.569.463.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.2.05.02	DEPÓSITOS	0
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE*	93.569.463.000
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL*	93.569.463.000

ARTÍCULO 2. LIQUIDAR LA ADICIÓN al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$244.852.813.673)**, conforme con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2	GASTOS	244.852.813.673
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		32.834.334.469
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.834.334.469
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	21.786.750.386
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	21.786.750.386
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	14.933.864.998
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	14.933.864.998
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	8.758.400.394
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150.891.454
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	537.556.307
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	271.152.369
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	1.761.361.807
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	1.190.109.315
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	571.252.492
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	3.454.502.667
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	-
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6.002.358.623
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.612.172.200
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.141.958.600
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	1.443.999.323
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	581.745.000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	277.138.200
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	436.309.500
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	290.875.900
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	72.720.800
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	145.439.100
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	850.526.765
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	850.526.765
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	799.753.454
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	50.773.311
2.1.1.01.03.190	APOYO DE SOSTENIMIENTO PRÁCTICAS LABORALES	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.1.01.03.068	PRIMA SECRETARIAL	-
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.604.099.965
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	316.991.367
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	316.991.367
2.1.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	-
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	14.307.200
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	-
2.1.2.01.01.003.03.01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	-
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	-
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	-
2.1.2.01.01.003.04.02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	-
2.1.2.01.01.003.04.05	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	-
2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	-
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	14.307.200
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	14.307.200
2.1.2.01.01.003.05.05	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS	-
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	-
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	-
2.1.2.01.01.003.06.03	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	-
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	20.684.167
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	20.684.167

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	20.684.167
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	282.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.287.108.598
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.213.518
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	61.517.809
2.1.2.02.01.00203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	36.977.445
2.1.2.02.01.0020323520	AZÚCAR REFINADA	2.000.000
2.1.2.02.01.002032381101	CAFÉ TRILLADO EXCELSO	26.744.897
2.1.2.02.01.00203239	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	8.232.548
2.1.2.02.01.00204	BEBIDAS	4.268.646
2.1.2.02.01.0020424410	AGUAS EMBOTELLADAS, SIN EDULCORANTES O AROMATIZADAS; HIELO	4.268.646
2.1.2.02.01.00207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.034.118
2.1.2.02.01.0020727190	OTROS ARTÍCULOS ELABORADOS CON TEXTILES (INCLUYE PAÑOS PARA FREGAR PISO, PAÑOS PARA LIMPIAR PLATOS, PAÑOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PAÑOS DE LIMPIEZA SIMILARES, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CHALECOS SALVAVIDAS)	2.034.118
2.1.2.02.01.00208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	1.437.600
2.1.2.02.01.002082823213	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS PARA HOMBRE	-
2.1.2.02.01.002082823303	VESTIDOS DE TEJIDOS PLANOS DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, PARA MUJER	-
2.1.2.02.01.002082823401	BLUSAS Y CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS MEZCLADOS, PARA MUJER	-
2.1.2.02.01.002082823609	UNIFORMES DE TRABAJO	-
2.1.2.02.01.002082823804	CORBATAS	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.01.002082823814	CHALECOS Y PRENDAS SIMILARES DE TEJIDOS PLANOS	1.437.600
2.1.2.02.01.00209	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	16.800.000
2.1.2.02.01.002092929012	PARTES Y ACCESORIOS PARA ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16.800.000
2.1.2.02.01.002092933001	CALZADO DE CUERO PARA HOMBRE	-
2.1.2.02.01.002092933003	CALZADO DE CUERO PARA MUJER	-
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.917.530
2.1.2.02.01.00301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	-
2.1.2.02.01.003013191299	UTENSILIOS DE MADERA N.C.P.	-
2.1.2.02.01.00302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9.270.747
2.1.2.02.01.003023212901	PAPEL BOND	320.184
2.1.2.02.01.003023213102	PAPEL PARA SERVILLETAS, TOALLAS Y SIMILARES	1.831.378
2.1.2.02.01.003023215306	CAJAS DE CARTÓN LISO	96.216
2.1.2.02.01.003023219202	SOBRES DE MANILA	73.132
2.1.2.02.01.003023219302	PAPEL SANITARIO FRACCIONADO	216.089
2.1.2.02.01.003023219703	ETIQUETAS IMPRESAS AUTOADHESIVAS DE PAPEL	-
2.1.2.02.01.003023219907	VASOS DE PAPEL O CARTÓN	3.533.472
2.1.2.02.01.003023219999	ARTÍCULOS N.C.P. DE PULPA DE PAPEL O CARTÓN	2.971.269
2.1.2.02.01.003023270101	LIBRETAS Y ANÁLOGOS	229.007
2.1.2.02.01.00304	QUÍMICOS BÁSICOS	141.461
2.1.2.02.01.003043413999	ALCOHOLES N.C.P.	141.461
2.1.2.02.01.00305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.350.982
2.1.2.02.01.003053529901	BOTIQUINES PARA EMERGENCIA	600.000
2.1.2.02.01.003053532101	JABONES EN PASTA PARA LAVAR	-
2.1.2.02.01.003053532104	JABONES INDUSTRIALES	-
2.1.2.02.01.003053532201	DETERGENTES EN POLVO	200.099
2.1.2.02.01.003053532202	DETERGENTES LÍQUIDOS	3.025.574
2.1.2.02.01.003053532204	PREPARACIONES PARA LIMPIAR VIDRIOS	-
2.1.2.02.01.0003053533201	CERAS ARTIFICIALES	-
2.1.2.02.01.003053542006	PEGANTES SINTÉTICOS	97.071

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.01.003053549952	CINTAS Y PAPELES ESPECIALES PARA CORRECCIÓN Y BORRADO DE TEXTOS	428.238
2.1.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16.558.456
2.1.2.02.01.003063622004	BANDITAS DE CAUCHO	35.462
2.1.2.02.01.003063626001	GUANTES DE CAUCHO	137.766
2.1.2.02.01.003063627009	CHUPAS Y ACCESORIOS DE CAUCHO PARA SANITARIOS	20.434
2.1.2.02.01.003063627018	BORRADORES DE CAUCHO	45.285
2.1.2.02.01.003063692007	CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTES)	124.800
2.1.2.02.01.003063693001	ARTÍCULOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA SERVICIOS SANITARIOS	5.231.313
2.1.2.02.01.003063694002	UTENSILIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA LA MESA Y COCINA	9.016.970
2.1.2.02.01.003063694003	VASOS Y JARROS DE MATERIAL PLÁSTICO	409.623
2.1.2.02.01.003063694015	ESPONJAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO ESPUMADO FLEXIBLE	77.321
2.1.2.02.01.003063699006	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS	47.369
2.1.2.02.01.003063699049	SOPORTES DE PLÁSTICO PARA FUMIGADORAS Y EXTINTORES PORTÁTILES	-
2.1.2.02.01.003063699054	DISTINTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL	793.373
2.1.2.02.01.003063699060	CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR	618.740
2.1.2.02.01.00307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	441.504
2.1.2.02.01.003073719305	VASOS Y JARROS DE VIDRIO	176.613
2.1.2.02.01.003073722103	VAJILLAS DE PORCELANA	264.891
2.1.2.02.01.00308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2.154.380
2.1.2.02.01.0030838911	PLUMAS, ESTILÓGRAFOS PARA CALCAR, LÁPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LÁPICES DE COLORES, LÁPICES DE MINA, LÁPICES DE PINTURA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR	2.154.380
2.1.2.02.01.003083891103	LAPICEROS	183.075
2.1.2.02.01.003083891104	MARCADORES DE FIELTRO Y SIMILARES	696.422
2.1.2.02.01.003083891108	MINAS PARA LÁPICES	39.984
2.1.2.02.01.003083891106	LÁPICES	97.471
2.1.2.02.01.003083891107	LÁPICES DE COLORES	49.204
2.1.2.02.01.003083891205	FECHADORES Y NUMERADORES	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.01.003083899301	ESCOBAS Y CEPILLOS DE MATERIAL PLÁSTICO	-
2.1.2.02.01.003083899302	ESCOBAS	29.964
2.1.2.02.01.003083899314	TRAPEADORES	61.308
2.1.2.02.01.003083899318	PARTES PARA ESCOBAS Y CEPILLOS	86.872
2.1.2.02.01.003083899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	910.080
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	7.778.179
2.1.2.02.01.00402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.959.354
2.1.2.02.01.004024291207	OLLETAS, LECHERAS, CAFETERAS Y SIMILARES, ESMALTADOS	4.864.281
2.1.2.02.01.004024291301	CUCHILLOS DE MESA	-
2.1.2.02.01.004024291305	TIJERAS PARA ARTES Y OFICIOS	136.723
2.1.2.02.01.004024291601	TENEDORES METÁLICOS	-
2.1.2.02.01.004024291602	CUCHARAS METÁLICAS	-
2.1.2.02.01.004024294104	GUAYAS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	875.000
2.1.2.02.01.004024299201	MANGOS METÁLICOS	33.728
2.1.2.02.01.004024299502	CLIPS	29.820
2.1.2.02.01.004024299504	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	19.802
2.1.2.02.01.00403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	-
2.1.2.02.01.004034392303	EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS	-
2.1.2.02.01.00404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	695.978
2.1.2.02.01.004044481616	CAFETERA ELÉCTRICA PARA USO DOMÉSTICO	200.000
2.1.2.02.01.004044481708	HORNOS MICROONDAS	400.000
2.1.2.02.01.004044491504	MÁQUINAS DOSIFICADORAS Y MEZCLADORAS DE PLÁSTICOS	95.978
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.122.847
2.1.2.02.01.004054516003	ENGRAPADORAS PARA OFICINA	472.445
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	180.599
2.1.2.02.01.004054516005	SACAGANCHOS	65.492
2.1.2.02.01.0040545272	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO	404.311
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	9.184.895.080
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.252.471.006

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.02.00603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	36.693.293
2.1.2.02.02.0060363399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	36.693.293
2.1.2.02.02.00604	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.175.064.436
2.1.2.02.02.0060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	1.150.064.436
2.1.2.02.02.0060464241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	25.000.000
2.1.2.02.02.00608	SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA	40.713.277
2.1.2.02.02.0060868021	SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL	40.713.277
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	1.948.561.599
2.1.2.02.02.00701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	522.230.894
2.1.2.02.02.0070171122	SERVICIOS DE DEPÓSITO EN CUENTA DE AHORROS	-
2.1.2.02.02.0070171355	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	378.896.000
2.1.2.02.02.0070171359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	143.334.894
2.1.2.02.02.0070171610	SERVICIOS DE CORRETAJE Y AGENCIAS DE SEGUROS	-
2.1.2.02.02.00702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.426.330.705
2.1.2.02.02.0070272112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS	1.284.483.696
2.1.2.02.02.0070272212	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA) A COMISIÓN O POR CONTRATO	141.847.009
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.570.991.363
2.1.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	840.000.000
2.1.2.02.02.0080282199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	840.000.000
2.1.2.02.02.0080282221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	4.243.325.575
2.1.2.02.02.0080383111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	960.000.000
2.1.2.02.02.0080383112	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	1.200.000.000
2.1.2.02.02.0080383113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-
2.1.2.02.02.0080383990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.003.325.575
2.1.2.02.02.00804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	183.800.800
2.1.2.02.02.0080484120	SERVICIO TELEFONIA FIJA (ACCESO)	63.120.000
2.1.2.02.02.0080484131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	5.680.800
2.1.2.02.02.0080484222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	80.000.000
2.1.2.02.02.0080484399	OTROS SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE) N.C.P.	35.000.000
2.1.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	254.761.666
2.1.2.02.02.0080585250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	58.070.400
2.1.2.02.02.0080585330	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	188.254.754
2.1.2.02.02.0080585961	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	8.436.512
2.1.2.02.02.0080585999	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	-
2.1.2.02.02.00806	SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	49.103.322
2.1.2.02.02.0080686312	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	36.803.322
2.1.2.02.02.0080686330	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	12.300.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	345.871.112
2.1.2.02.02.00902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	15.000.000
2.1.2.02.02.009029291	OTROS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	15.000.000
2.1.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	14.760.000
2.1.2.02.02.0090494110	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	12.300.000
2.1.2.02.02.0090494239	SERVICIOS GENERALES DE RECOLECCIÓN DE OTROS DESECHOS	2.460.000
2.1.2.02.02.00906	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	316.111.112
2.1.2.02.02.0090696590	OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	316.111.112
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	67.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	-
2.1.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL*	-
2.1.3.05.09.099	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	-
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.000.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	5.000.000
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	5.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.438.484.118
2.1.8.01	IMPUESTOS	979.411.255
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	979.411.255
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	459.072.863
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	459.072.863
GASTOS DE INVERSIÓN		212,018,479,204
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	212.018.479.204

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	212.018.479.204
2.3.2.01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	100.000.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	100.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	112.018.479.204
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000.000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.200.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	109.818.479.204
2.3.2.02.02.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	900.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	108.918.479.204
BPIN 20241400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD EN CUNDINAMARCA, BOGOTÁ D.C.	-
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	-
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	-
BPIN 20251400230003	INCENTIVAR LA EVOLUCIÓN CONSTANTE DE LA ENTIDAD FORTALECIENDO TEMAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	6.952.220.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.952.220.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	6.952.220.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.952.220.000
2.3.2.02.02.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	900.000.000
2.3.2.02.02.00405		900.000.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.052.220.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	117.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	4.355.200.000
2.3.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	1.580.020.000
BPIN 20251400230004	DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD PARA LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA.	52.891.898.007
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52.891.898.007
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	52.891.898.007
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000.000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.200.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	50.691.898.007
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	50.691.898.007
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	280.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	50.411.898.007
BPIN 20251400230002	DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	33.588.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.588.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	33.588.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	33.588.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	33.588.000.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	9.450.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	24.138.000.000
BPIN 20251400230001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ,	118.586.361.197

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 VALOR (Pesos)
	CUNDINAMARCA	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	118.586.361.197
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03.05	PUENTES	30.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	70.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	18.586.361.197
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	18.586.361.197
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.586.361.197
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	18.586.361.197

ARTÍCULO 3. COMUNICAR. Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y a la Directora *ad hoc* de la Agencia Regional de Movilidad para que procedan conforme con sus competencias.

ARTÍCULO 4. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, de conformidad con lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)



LUIS FELIPE LOTA
Director

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Aprobó:	Clara Inés Márquez Vásquez	Directora <i>ad hoc</i> ARM	
Revisó:	Jennifer Bermúdez Dussán	Subdirectora de Gestión Corporativa	
	Angélica Avendaño Ortegón	Contratista RMBC – Despacho	
Proyectó:	David Jiménez	Contratista ARM	
	Angie Rincón Jiménez	Contratista RMBC	

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

ANEXO 1

PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS AGENCIA REGIONAL METROPOLITANA (Cifras en pesos corrientes)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
1	INGRESOS*	244.852.813.673
1.1	INGRESOS CORRIENTES	151.283.350.673
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.283.350.673
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.283.350.673
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	151.283.350.673
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	151.283.350.673
1.1.02.06.006.06.01	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	45.866.796.197
1.1.02.06.006.06.02	DISTRITO DE BOGOTÁ	105.416.554.476
1.1.02.06.006.06.10	REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL*	93.569.463.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.2.05.02	DEPÓSITOS	0
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE*	93.569.463.000
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL*	93.569.463.000

ANEXO 2

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD (Cifras en pesos corrientes)

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
2	GASTOS	\$ 244.852.813.673
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 32,834,334,469
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 32.834.334.469
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 21.786.750.386
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 21.786.750.386
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 14.933.864.998
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 14.933.864.998
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	\$ 8.758.400.394
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 150.891.454
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 537.556.307
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 271.152.369
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.761.361.807
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.190.109.315
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 571.252.492
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 3.454.502.667
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.002.358.623
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.612.172.200
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.141.958.600
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 1.443.999.323
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 581.745.000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 277.138.200
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	\$ 436.309.500
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	\$ 290.875.900
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	\$ 72.720.800
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 145.439.100
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 850.526.765
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 850.526.765
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	\$ 799.753.454
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 50.773.311
2.1.1.01.03.190	APOYO DE SOSTENIMIENTO PRÁCTICAS LABORALES	\$ -
2.1.1.01.03.068	PRIMA SECRETARIAL	\$ -
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.604.099.965
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 316.991.367

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$	316.991.367
2.1.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$	-
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	14.307.200
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$	-
2.1.2.01.01.003.03.01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$	-
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$	-
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$	-
2.1.2.01.01.003.04.02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$	-
2.1.2.01.01.003.04.05	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	\$	-
2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$	-
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$	14.307.200
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	\$	14.307.200
2.1.2.01.01.003.05.05	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS	\$	-
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$	-
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	\$	-
2.1.2.01.01.003.06.03	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$	-
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	20.684.167
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$	20.684.167
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$	20.684.167
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	\$	282.000.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	\$	282.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	\$	282.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	9.287.108.598
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	102.213.518
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$	61.517.809
2.1.2.02.01.00203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$	36.977.445
2.1.2.02.01.0020323520	AZÚCAR REFINADA	\$	2.000.000
2.1.2.02.01.002032381101	CAFÉ TRILLADO EXCELSO	\$	26.744.897
2.1.2.02.01.00203239	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	\$	8.232.548
2.1.2.02.01.00204	BEBIDAS	\$	4.268.646
2.1.2.02.01.0020424410	AGUAS EMBOTELLADAS, SIN EDULCORANTES O AROMATIZADAS; HIELO	\$	4.268.646
2.1.2.02.01.00207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$	2.034.118
2.1.2.02.01.0020727190	OTROS ARTÍCULOS ELABORADOS CON TEXTILES (INCLUYE PAÑOS PARA FREGAR PISO, PAÑOS PARA LIMPIAR PLATOS, PAÑOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PAÑOS DE LIMPIEZA SIMILARES, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CHALECOS SALVAVIDAS)	\$	2.034.118
2.1.2.02.01.00208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$	1.437.600
2.1.2.02.01.002082823213	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS PARA HOMBRE	\$	-
2.1.2.02.01.002082823303	VESTIDOS DE TEJIDOS PLANOS DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, PARA MUJER	\$	-
2.1.2.02.01.002082823401	BLUSAS Y CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS MEZCLADOS, PARA MUJER	\$	-
2.1.2.02.01.002082823609	UNIFORMES DE TRABAJO	\$	-
2.1.2.02.01.002082823804	CORBATAS	\$	-
2.1.2.02.01.002082823814	CHALECOS Y PRENDAS SIMILARES DE TEJIDOS PLANOS	\$	1.437.600
2.1.2.02.01.00209	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	\$	16.800.000
2.1.2.02.01.002092929012	PARTES Y ACCESORIOS PARA ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$	16.800.000
2.1.2.02.01.002092933001	CALZADO DE CUERO PARA HOMBRE	\$	-
2.1.2.02.01.002092933003	CALZADO DE CUERO PARA MUJER	\$	-
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	32.917.530

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.02.01.00301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$	-
2.1.2.02.01.003013191299	UTENSILIOS DE MADERA N.C.P.	\$	-
2.1.2.02.01.00302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$	9.270.747
2.1.2.02.01.003023212901	PAPEL BOND	\$	320.184
2.1.2.02.01.003023213102	PAPEL PARA SERVILLETAS, TOALLAS Y SIMILARES	\$	1.831.378
2.1.2.02.01.003023215306	CAJAS DE CARTÓN LISO	\$	96.216
2.1.2.02.01.003023219202	SOBRES DE MANILA	\$	73.132
2.1.2.02.01.003023219302	PAPEL SANITARIO FRACCIONADO	\$	216.089
2.1.2.02.01.003023219703	ETIQUETAS IMPRESAS AUTOADHESIVAS DE PAPEL	\$	-
2.1.2.02.01.003023219907	VASOS DE PAPEL O CARTÓN	\$	3.533.472
2.1.2.02.01.003023219999	ARTÍCULOS N.C.P. DE PULPA DE PAPEL O CARTÓN	\$	2.971.269
2.1.2.02.01.003023270101	LIBRETAS Y ANÁLOGOS	\$	229.007
2.1.2.02.01.00304	QUÍMICOS BÁSICOS	\$	141.461
2.1.2.02.01.003043413999	ALCOHOLES N.C.P.	\$	141.461
2.1.2.02.01.00305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	4.350.982
2.1.2.02.01.003053529901	BOTIQUINES PARA EMERGENCIA	\$	600.000
2.1.2.02.01.003053532101	JABONES EN PASTA PARA LAVAR	\$	-
2.1.2.02.01.003053532104	JABONES INDUSTRIALES	\$	-
2.1.2.02.01.003053532201	DETERGENTES EN POLVO	\$	200.099
2.1.2.02.01.003053532202	DETERGENTES LÍQUIDOS	\$	3.025.574
2.1.2.02.01.003053532204	PREPARACIONES PARA LIMPIAR VIDRIOS	\$	-
2.1.2.02.01.003053533201	CERAS ARTIFICIALES	\$	-
2.1.2.02.01.003053542006	PEGANTES SINTÉTICOS	\$	97.071
2.1.2.02.01.003053549952	CINTAS Y PAPELES ESPECIALES PARA CORRECCIÓN Y BORRADO DE TEXTOS	\$	428.238
2.1.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$	16.558.456
2.1.2.02.01.003063622004	BANDITAS DE CAUCHO	\$	35.462
2.1.2.02.01.003063626001	GUANTES DE CAUCHO	\$	137.766
2.1.2.02.01.003063627009	CHUPAS Y ACCESORIOS DE CAUCHO PARA SANITARIOS	\$	20.434
2.1.2.02.01.003063627018	BORRADORES DE CAUCHO	\$	45.285
2.1.2.02.01.003063692007	CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTES)	\$	124.800
2.1.2.02.01.003063693001	ARTÍCULOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA SERVICIOS SANITARIOS	\$	5.231.313
2.1.2.02.01.003063694002	UTENSILIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA LA MESA Y COCINA	\$	9.016.970
2.1.2.02.01.003063694003	VASOS Y JARROS DE MATERIAL PLÁSTICO	\$	409.623

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.02.01.003063694015	ESPONJAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO ESPUMADO FLEXIBLE	\$	77.321
2.1.2.02.01.003063699006	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS	\$	47.369
2.1.2.02.01.003063699049	SOPORTES DE PLÁSTICO PARA FUMIGADORAS Y EXTINTORES PORTÁTILES	\$	-
2.1.2.02.01.003063699054	DISTINTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL	\$	793.373
2.1.2.02.01.003063699060	CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR	\$	618.740
2.1.2.02.01.00307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$	441.504
2.1.2.02.01.003073719305	VASOS Y JARROS DE VIDRIO	\$	176.613
2.1.2.02.01.003073722103	VAJILLAS DE PORCELANA	\$	264.891
2.1.2.02.01.00308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$	2.154.380
2.1.2.02.01.0030838911	PLUMAS, ESTILÓGRAFOS PARA CALCAR, LÁPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LÁPICES DE COLORES, LÁPICES DE MINA, LÁPICES DE PINTURA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR	\$	2.154.380
2.1.2.02.01.003083891103	LAPICEROS	\$	183.075
2.1.2.02.01.003083891104	MARCADORES DE FIELTRO Y SIMILARES	\$	696.422
2.1.2.02.01.003083891108	MINAS PARA LÁPICES	\$	39.984
2.1.2.02.01.003083891106	LÁPICES	\$	97.471
2.1.2.02.01.003083891107	LÁPICES DE COLORES	\$	49.204
2.1.2.02.01.003083891205	FECHADORES Y NUMERADORES	\$	-
2.1.2.02.01.003083899301	ESCOBAS Y CEPILLOS DE MATERIAL PLÁSTICO	\$	-
2.1.2.02.01.003083899302	ESCOBAS	\$	29.964
2.1.2.02.01.003083899314	TRAPEADORES	\$	61.308
2.1.2.02.01.003083899318	PARTES PARA ESCOBAS Y CEPILLOS	\$	86.872
2.1.2.02.01.003083899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	\$	910.080
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	7.778.179
2.1.2.02.01.00402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	5.959.354
2.1.2.02.01.004024291207	OLLETAS, LECHERAS, CAFETERAS Y SIMILARES, ESMALTADOS	\$	4.864.281
2.1.2.02.01.004024291301	CUCHILLOS DE MESA	\$	-
2.1.2.02.01.004024291305	TIJERAS PARA ARTES Y OFICIOS	\$	136.723
2.1.2.02.01.004024291601	TENEDORES METÁLICOS	\$	-
2.1.2.02.01.004024291602	CUCHARAS METÁLICAS	\$	-
2.1.2.02.01.004024294104	GUAYAS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	\$	875.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.02.01.004024299201	MANGOS METÁLICOS	\$	33.728
2.1.2.02.01.004024299502	CLIPS	\$	29.820
2.1.2.02.01.004024299504	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	\$	19.802
2.1.2.02.01.00403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$	-
2.1.2.02.01.004034392303	EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS	\$	-
2.1.2.02.01.00404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$	695.978
2.1.2.02.01.004044481616	CAFETERA ELÉCTRICA PARA USO DOMÉSTICO	\$	200.000
2.1.2.02.01.004044481708	HORNOS MICROONDAS	\$	400.000
2.1.2.02.01.004044491504	MÁQUINAS DOSIFICADORAS Y MEZCLADORAS DE PLÁSTICOS	\$	95.978
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$	1.122.847
2.1.2.02.01.004054516003	ENGRAPADORAS PARA OFICINA	\$	472.445
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	\$	180.599
2.1.2.02.01.004054516005	SACAGANCHOS	\$	65.492
2.1.2.02.01.0040545272	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO	\$	404.311
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	9.184.895.080
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$	1.252.471.006
2.1.2.02.02.00603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	36.693.293
2.1.2.02.02.0060363399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$	36.693.293
2.1.2.02.02.00604	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$	1.175.064.436
2.1.2.02.02.0060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	\$	1.150.064.436
2.1.2.02.02.0060464241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$	25.000.000
2.1.2.02.02.00608	SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA	\$	40.713.277
2.1.2.02.02.0060868021	SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL	\$	40.713.277
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$	1.948.561.599
2.1.2.02.02.00701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$	522.230.894
2.1.2.02.02.0070171122	SERVICIOS DE DEPÓSITO EN CUENTA DE AHORROS	\$	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.02.02.0070171355	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$	378.896.000
2.1.2.02.02.0070171359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	\$	143.334.894
2.1.2.02.02.0070171610	SERVICIOS DE CORRETAJE Y AGENCIAS DE SEGUROS	\$	-
2.1.2.02.02.00702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$	1.426.330.705
2.1.2.02.02.0070272112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS	\$	1.284.483.696
2.1.2.02.02.0070272212	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA) A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$	141.847.009
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	5.570.991.363
2.1.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	840.000.000
2.1.2.02.02.0080282199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	\$	840.000.000
2.1.2.02.02.0080282221	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$	-
2.1.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	4.243.325.575
2.1.2.02.02.0080383111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$	960.000.000
2.1.2.02.02.0080383112	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	\$	1.200.000.000
2.1.2.02.02.0080383113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	\$	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	\$	360.000.000
2.1.2.02.02.0080383619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	-
2.1.2.02.02.0080383990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$	1.003.325.575
2.1.2.02.02.00804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$	183.800.800
2.1.2.02.02.0080484120	SERVICIO TELEFONIA FIJA (ACCESO)	\$	63.120.000
2.1.2.02.02.0080484131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	\$	5.680.800
2.1.2.02.02.0080484222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	\$	80.000.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.2.02.02.0080484399	OTROS SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE) N.C.P.	\$	35.000.000
2.1.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	254.761.666
2.1.2.02.02.0080585250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	\$	58.070.400
2.1.2.02.02.0080585330	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	\$	188.254.754
2.1.2.02.02.0080585961	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$	8.436.512
2.1.2.02.02.0080585999	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	\$	-
2.1.2.02.02.00806	SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$	49.103.322
2.1.2.02.02.0080686312	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	\$	36.803.322
2.1.2.02.02.0080686330	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERIA (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	\$	12.300.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	345.871.112
2.1.2.02.02.00902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$	15.000.000
2.1.2.02.02.009029291	OTROS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	\$	15.000.000
2.1.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$	14.760.000
2.1.2.02.02.0090494110	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$	12.300.000
2.1.2.02.02.0090494239	SERVICIOS GENERALES DE RECOLECCIÓN DE OTROS DESECHOS	\$	2.460.000
2.1.2.02.02.00906	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$	316.111.112
2.1.2.02.02.0090696590	OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$	316.111.112
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$	67.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	5.000.000
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$	-
2.1.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL*	\$	-
2.1.3.05.09.099	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	\$	-
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$	5.000.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$	5.000.000
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$	5.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	1.438.484.118
2.1.8.01	IMPUESTOS	\$	979.411.255
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$	979.411.255
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$	459.072.863
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$	459.072.863
GASTOS DE INVERSIÓN		\$	212.018.479.204
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$	212.018.479.204
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	212.018.479.204
2.3.2.01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$	100.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	112.018.479.204
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2.200.000.000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	2.200.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	109.818.479.204
2.3.2.02.02.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	900.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	108.918.479.204
BPIN 20241400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD EN CUNDINAMARCA, BOGOTÁ D.C.	\$	-
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	-
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	-
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	-
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	-
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	-

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	-
BPIN 20251400230003	Incentivar la evolución constante de la entidad fortaleciendo temas de gestión del conocimiento, innovación y acceso a la información pública.	\$	6.952.220.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	6.952.220.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$	6.952.220.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	6.952.220.000
2.3.2.02.02.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	900.000.000
2.3.2.02.02.00405		\$	900.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	6.052.220.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	117.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	4.355.200.000
2.3.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	1.580.020.000
BPIN 20251400230004	DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD PARA LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA.	\$	52.891.898.007
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	52.891.898.007
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$	52.891.898.007
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2.200.000.000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	2.200.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	50.691.898.007
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	50.691.898.007
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	280.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	50.411.898.007
BPIN 20251400230002	DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	\$	33.588.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	33.588.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$	33.588.000.000

RESOLUCIÓN No. 136

(29 de abril de 2025)

“Por la cual se efectúa la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de la Agencia Regional de Movilidad”

2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	33.588.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	33.588.000.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	9.450.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	24.138.000.000
BPIN 20251400230001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	\$	118.586.361.197
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	118.586.361.197
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS	\$	100.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03.05	PUENTES	\$	30.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	\$	70.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$	18.586.361.197
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	18.586.361.197
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	18.586.361.197
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$	18.586.361.197